

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión, armado e instalación de estanterías metálicas con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata n° 2 (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexo y plano obrantes a fs. 15/20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.350.-), a la Cuenta "Estructuras metálicas acabadas" (05-17-2-7-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RODOLFO C. BARRA